

## CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD. CURSO 2023-2024 (Plazas nº 324 a 449)

(Resolución de 30 de marzo de 2023 - BOA núm.68 de 11 de abril)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I) Y EXCLUIDOS (Anexo II) A LAS PLAZAS Nº.: 324, 325, 331 a 336, 339, 345, 352, 359 a 361, 366, 368, 369, 371, 374, 375, 377, 397 a 399, 408, 409, 412, 415 a 417, 420, 424, 428 a 434, 436, 441, 442.

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2023-2024, convocado por resolución de 30 de marzo de 2023 (BOA núm.68 de 11 de abril), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad <a href="https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar">https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar</a> las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al concurso, con indicación de la causa de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, siempre que los mismos resulten subsanables, mediante solicitud dirigida al rector que se presentará a través del registro electrónico de la Universidad regtel.unizar.es.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidos del concurso.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo. (Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

 $\hbox{C/. Pedro Cerbuna, 12-- Campus plaza San Francisco} -50009-\hbox{Zaragoza} -\hbox{Tlf.:+34-976761000}$ 

unizar.es



